

**RESOLUCION DECANAL N° 280-2021-FE-UNAP**

Iquitos, 13 de setiembre de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 069-2021-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD MASUSA PUNCHANA 2020**”, a cargo de la tesista **Elizabeth del Carmen PEZO ARELLANO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 17 de setiembre del 2021, a las 16:00 horas, en forma virtual.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 024-2021-FE-UNAP, de fecha 4 de marzo del 2021, se aprobó el Plan de Tesis: “**CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD MASUSA PUNCHANA 2020**”, presentado por la tesista **Elizabeth del Carmen PEZO ARELLANO**, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 036-2021-FE-UNAP, de fecha 05 de abril del 2021, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD MASUSA PUNCHANA 2020**”, presentado por la bachiller **Elizabeth del Carmen PEZO ARELLANO**, a los siguientes profesionales: **Lic. Enf. Elva Lorena REÁTEGUI DEL CASTILLO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIKO, Dra. (Miembro)**; el mismo que se encuentra registrado en el Aplicativo de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación con código N° 94.

Visto, el Oficio n° 069-2021-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que, según Informe Final de Tesis N° 003-2021-UNAP-FE-CGT, remitido por el Jurado Calificador y Dictaminador de la Tesis “**CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD MASUSA PUNCHANA 2020**”, presentado por la tesista **Elizabeth del Carmen PEZO ARELLANO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 17 de setiembre del 2021, a las 16:00 horas, en forma virtual, debido a la emergencia global provocada por la pandemia del COVID- 19; y mediante Resolución Rectoral N° 0499-2020-UNAP,y en el marco del Estado de Emergencia que está pasando en el país por el COVID-19, se apertura las exposiciones virtuales de los informes de tesis.

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;



UNAP

Facultad de Enfermería

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD MASUSA PUNCHANA 2020”, presentado por la tesista **Elizabeth del Carmen PEZO ARELLANO**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : viernes 17 setiembre del 2021
Hora : 16:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera **Lic. Enf. Elva Lorena REÁTEGUI DEL CASTILLO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIKO, Dra. (Miembro).**

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana(e)




Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica(e)



C.c.: Interesada (01)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.